

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de abril de 1986.-

Visto el presente expediente n°389.482/86 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza solicita el pago de la factura obrante a fs. 3, presentada por la "Empresa Juan Cruz López, Mantenimiento y Servicio de Limpieza" relacionada con la realización de trabajos de limpieza del edificio sede de dicha Cámara, efectuados durante el mes de enero de // 1986; y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 4 por la División Técnica,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, la suma de AUSTRALES DOS / MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (A 2.490.-), con cargo de / rendir cuenta documentada de su inversión, para ser / destinada exclusivamente a cancelar la factura n°/// 0712 adjunta a fs. 3, presentada por la "Empresa Juan Cruz López, Mantenimiento y Servicio de Limpieza".-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

R.N.O'



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION